

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 3 DE MARZO DE 1850.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion á S. M.

Señora: El sistema general de la hacienda pública requiere de parte del gobierno la mas asidua y constante atencion, así para introducir las mejoras de que sean susceptibles la cobranza de los impuestos y la economía de los gastos, como para llevar á efecto, aprovechando las indicaciones de la experiencia, las alteraciones legislativas que convenga introducir con el tiempo en sus mismas bases.

Realizada la reforma del sistema tributario, se ha adelantado mucho en su aplicacion, merced á la inteligencia y al celo de la administracion, que incesantemente trabaja por acomodar las cargas públicas á la posibilidad de los contribuyentes, siendo de esperar que cada dia obtengan resultados mas ventajosos; pero la accion de aquella ofreceria tambien graves inconvenientes si, obrando de una manera discrecional, pudiese introducir diariamente innovaciones que, por mas seductoras que sean en la apariencia, solo deben intentarse cuando estudiadas bajo todos sus aspectos no quepa duda alguna sobre su conveniencia y oportunidad.

Para evitar este escollo, Señora, considero necesario el establecimiento de una comision, compuesta de personas competentes en la materia, encargada de examinar minuciosamente y con la necesaria copia de datos las cuestiones relativas á los impuestos y rentas, de manera que al presentarse á las cortes el presupuesto del año próximo pueda acompañarle un estado razonado de la índole é importancia de cada uno de los ingresos del Tesoro, con los motivos de las variaciones que convenga introducir en su caso.

En la contribucion sobre inmuebles, cultivo y ganaderia hay tres fórmulas ó expresiones de una misma idea que piden definirse y fijarse con pleno conocimiento y claridad. En la de subsidio industrial y comercial es preciso estudiar detenidamente las tarifas, para que sus rendimientos guarden la razonable y debida relacion con los de la de inmuebles. En la de consumos y derechos de puertas hay que repasar minuciosamente los diferentes artículos sujetos al impuesto, y señalar las alteraciones que puedan ser reclamadas por el interes de la agricultura y la industria sin notable menoscabo de los productos que la corresponden. En las estancadas, lo mismo que en las Aduanas, deben observarse cuidadosamente los efectos de la legislacion vigente, seguirse su movimiento y discernirse sus necesidades. Y finalmente, en el catálogo de los demas impuestos y derechos de menor importancia que los anteriores hay necesidad de acordar innovaciones ó modificaciones que los pongan en armonia con los adelantos administrativos de la ciencia en los tiempos presentes.

Requieren ademas igual estudio y esmerada atencion las cargas de justicia y los gastos correspondientes á todos los ramos del ministerio de mi cargo.

Tal es el objeto de los trabajos de la omision que tengo la honra de proponer

á V. M. Unos irán dirigidos á preparar con la anticipacion oportuna los presupuestos de ingresos y parte del de gastos, á fin de que al llevar la iniciativa del gobierno de V. M., formulada la resolucion de las grandes cuestiones, presente á la deliberacion de las cortes suficientemente ilustradas las materias, que tanto interes adquieren cuando se trata del acierto en asunto tan vital é importante como el de las contribuciones. Y otros se encaminarán á examinar y proponer al mismo tiempo aquellas reformas que el gobierno, en el uso de sus facultades, pueda acordar anticipadamente en la mejora de la administracion de todas las rentas é impuestos, en su recaudacion y en el acrecentamiento de valores, sobre los cuales llaman determinadamente su atencion el subsidio industrial y de comercio y la renta del papel sellado.

Del celo y conocimientos de los individuos que han de componer dicha comision se promete el gobierno toda la asiduidad y todos los esfuerzos necesarios para su mejor desempeño, no dudando que corresponderán á la alta confianza que se deposita en ellos, atendida la trascendencia de las tareas que se ponen á su cargo.

En este concepto, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, someto, Señora, á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 22 de febrero de 1850.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi consejo de ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se formará una comision que sin levantar mano se dedique al examen profundo y minucioso:

1.º Del estado de cada una de las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

2.º De los gastos que por los ramos de hacienda deben figurar en los presupuestos, y las cargas de justicia.

Y 3.º Del sistema que se sigue, en la administracion como en la recaudacion de las rentas y contribuciones, y en los servicios públicos dependientes del ministerio de Hacienda, y lo demas que el ministro de este ramo someta á su deliberacion.

Art. 2.º Si del examen que acerca de estos importantes puntos haga la comision resultare, á su juicio, que en alguno ó algunos de los impuestos, contribuciones y rentas, en los gastos y cargas de justicia, en el sistema de administracion y recaudacion, ó en los servicios públicos conviene introducir alteraciones ó modificaciones que produzcan mejoras ó beneficio al tesoro, propondrá las que en tal caso juzgue convenientes, á fin de que puedan ser sometidas á las cortes en la próxima legislatura las que deban ser objeto de ley, y adoptarse por el gobierno las que se hallen dentro de sus facultades.

Dado en Palacio á 22 de febrero de 1850.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

Para formar la comision creada por el Real decreto que antecede, S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar á los individuos siguientes.

Para presidente á don Ramon Santillan, senador del reino y gobernador del banco español de san Fernando, y para vocales á don Alejandro Olivan, diputado á cortes; D. José María Perez, senador del Reino; don Pascual Madoz; don Francisco Garcia Hidalgo, y D. Hilarion del Rey, diputados; al magistrado cesante de la audiencia de Manila D. Juan Irizar; al director general del tesoro público; al contador general del Reino, y á los directores generales de contribuciones directas, de indirectas, de rentas estancadas de aduanas y de fincas del estado; y para secretario á don Victorio Fernandez Lazcoite, oficial primero de la citada direccion general de rentas estancadas.

He dada cuenta á la Reina de la consulta de esa Direccion general proponiendo que se determinen los derechos que deban satisfacer algunos artículos, producto y procedentes de las posesiones españolas de América, conducidos en buques españoles, de modo que contribuyan á sostener cual corresponde y conviene al comercio privilegiado de la bandera nacional con las posesiones de Ultramar.

En su vista, y de conformidad con el dictámen de la misma, S. M. se ha servido mandar que la cera amarilla pague á su importacion en el reino el derecho de dos reales por arroba; la cera blanca tres reales arroba; la de dulces diez reales; el quintal de maderas finas un real cincuenta céntimos; el de maderas tintóreas un real, y que los demas efectos adeuden el derecho módico de diez por ciento, siempre bajo el concepto de que todos estos artículos sean producto y procedan de las posesiones españolas de América, conducidos precisamente en buques nacionales; pues que se exceptúa de esta disposicion el pabellon extranjero, el cual queda sujeto en el comercio de nuestras antillas á satisfacer los derechos que en el arancel están marcados á los efectos extranjeros similares.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1850.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y Aranceles.

Ilmo. Señor.: De conformidad con lo propuesto por esa direccion general, y deseando S. M. la reina poner en armonia la regla 5.ª para la observancia del arancel, que previene que la arroba de líquidos sea de treinta y dos cuartillos, con la partida 1304 del mismo, se ha servido mandar que los noventa reales señalados á la arroba de vinos extranjeros en barriles se entiendan tan solo por la parte de líquido, y que las pipas adeuden por separado los derechos que fijan las respectivas partidas cuando aquellos envases vienen vacíos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1850.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

LOS CONSPIRADORES.

Del Diario de los Debates del 17.

Ayer ha aparecido en Paris un libro titulado *Los conspiradores*, escrito por A. Chenu, ex-capitan de las guardias del ciudadano Causidiere. Hoy habla de él toda la villa, y llena las columnas de varios periódicos. Nos es pues imposible guardar silencio sobre el libro ni sobre su autor.

No somos jueces de la verdad del libro, ni de la moralidad del autor. M. A. Chenu ha sido por mucho tiempo cómplice de los hombres cuya historia cuenta ahora. Presenta á la opinion como testigo voluntario pero no desinteresado la relacion de hechos, en los que tomó parte. No disimula su odio ni su deseo de vengar injurias personales. Ejerce represalias contra hombres "que dirigieron contra él, dice, infinitas persecuciones y calumnias infames." Hechas todas estas reservas, aceptamos su testimonio. El mismo interes que tomamos en estas curiosas confidencias, el provecho que pueden sacar de ellas los hombres honrados de la lucha temible que se halla empeñada entre el genio bueno y el malo de la sociedad, todas estas razones nos persuaden de que no es una susceptibilidad irreprochable la que entrega al público secretos que ha adquirido en una antigua y voluntaria complicidad. Pero que importa á la historia que la verdad que necesita haya brotado á medio día, en cielo descubierta, ó tenerla que buscar con auxilio de lámparas sombrías en esos lugares oscuros en que fermentan las pasiones, que tan gran papel hacen en nuestros tristes anales. Cualquiera que sea el juicio que del libro de M. A. Chenu formen los hermanos y amigos, cuyos retratos presenta al público con tan inflexible sinceridad, la historia tomara en cuenta una revelacion hecha de un modo tan decidido, firmada con tanto atrevimiento por un hombre conocido, y que, preciso es decirlo, tan fielmente responde á los instintos, á las prevenciones y á los sentimientos del país. Lo que el país sospechaba Mr. Chenu lo cuenta como verdad. Lo que el país no habia visto, Mr. Chenu, se lo pone á la vista. Lo que hay de extraordinario y de violento en sus confesiones no es inferior á lo que todos esperaban, y no choca con la opinion de nadie. Siempre hay una razon para el buen éxito de un libro. Para el libro de *Los Conspiradores*, tal vez lo sea la dicha.

Mr. Chenu divide en tres partes la historia de su larga complicidad con los conspiradores es decir, con los hombres que han conspirado bajo el último reinado contra el gobierno de Luis Felipe; que, despues de la revolucion de febrero conspiraron contra el gobierno que habian fundado con un golpe de mano; que conspiran en este momento de cerca ó de lejos contra la sociedad organizada con un gobierno republicano; y que conspirarán tambien contra si mismos el dia en que, sobre las ruinas de la patria, haya establecido su infatigable conspiracion un gobierno salido de sus filas, organizado para su provecho y á su imágen. *Las sociedades secretas, la prefectura de policia á cargo de Causidiere, los cuerpos francos*; esta es la division del libro de M. Chenu. Se vé que no le ha faltado ninguna de las aptitudes del verdadero conspirador y que su suerte le sirvió admirablemente, ha conspirado como sectario, como empleado público, como misionero de propaganda armada, en lo interior, en lo exterior, como satélite ó

como enemigo de la autoridad, como jefe de barricadas ó de cuerpos francos; ha conspirado en todas partes y siempre. Si no conspira ya hoy, como lo creemos, descansa escribiendo con la mayor exactitud, según dice, la historia de los conspiradores.

Mr. Chenu comienza por la historia de la *In-surrección de junio de 1832*. Tenía entonces 15 años. Empezó bien pronto el duro oficio de conspirador.

«Antes de que se pusiera en camino el convoy del general Lamarque, dice, observé individuos que se agitaban mucho, iban, venían, pedían órdenes, de donde deduje que veía hombres políticos.... Grande fué mi admiración al ver aquellos héroes que mi imaginación había creído de la altura de seis codos.»

Mr. Chenu principia su carrera por la admiración. Es inútil notarlo. Esa iniciación entusiasta en los misterios que ahora descubre, es tal vez un indicio de su buena fé. Pero prosigamos. Sabido es como concluyó la insurrección de junio de 1832 y como ese gobierno y ese Rey tiránicos que habían sido atacados tan violentamente dejaron romper entre sus manos esa arma poderosa, el estado de sitio, de que la república hizo diez años después un uso tan frecuente y algunas veces tan terrible. Mr. Chenu fué preso y después gracias á su juventud absuelto por el jurado. En su prisión fué testigo de una violencia republicana que merece ser contada.

«Pepin fué perdonado. Al volver á su habitación, gritó Tilmann ¿que os parece del especiero Pepin? Se ha atrevido á pronunciar el infame grito de «viva el Rey!» en la misma sala del consejo de guerra; se ha deshonrado para siempre., Tilmann estaba indignado y furioso.

«En el mismo momento Collet, (a) Pata de palo, organizó una cerrada monstruo para despedir de la cárcel á Pepin. Apenas bajó este al patio, resonó en todas partes en tono irónico el grito de «viva el Rey!» Después le llevaron en triunfo, hicieron una rueda á su alrededor, gritando mientras tanto ¡Hala! gritas viva el Rey ¿eh? ¿especiero? ¿aristol? ¿Pretendes quizá una plaza del municipal? Pepin trató de explicarse; pero su voz se perdió en medio del guirigay infernal de los demás presos. Tal fué la despedida que hicieron los republicanos al hombre que mas tarde perdió la cabeza en el cadalso por tratar de asegurar el triunfo de su partido con el mas odioso de los crímenes. Siempre he creído que la escena de Santa Pelagia ha influido extraordinariamente en la imaginación de Pepin, buen hombre en el fondo, pero de un carácter débil y en extremo sencillo. Lejos de quedar reñido para siempre con los hombres del partido republicano por este trato tan inoble como estúpido quiso rehabilitarse á sus ojos, y el grito que arrojó en el consejo de guerra le costo la vida.»

La prisión de junio de 1832 y la escena de Santa Pelagia no corrigieron á Chenu. Se vuelve á encontrar en el sangriento motin de abril, en el que recibió una herida peligrosa, de cuyas resultas estuvo enfermo cerca de un año. En 1838 era soldado, y habiendo tenido un altercado con un capitán, desertó.... La sociedad de las Estaciones se ocupaba entonces en reclutar, y alistó al desertor....

«...Después de muchas negativas, dice, y á pesar de mi repugnancia, acepté. Me dirigí á casa de Copreaux á la hora señalada, y he aquí con qué ceremonia fué proclamado miembro de la sociedad de las Estaciones.

«Al entrar vi reunidos en la habitación dos hermanos y algunos amigos esperándome, y una muchacha asando chuletas. Copreaux, en su calidad de padrino me vendió los ojos y me leyó un formulario que decía así:

P. ¿Eres republicano?
R. Lo soy.
P. ¿Juras odio á la monarquía?
R. Lo juro.
P. Si pretendes formar parte de nuestra secreta asociación, tienes que obedecer todas las órdenes de tus jefes. Jura, pues, obediencia absoluta.

R. Lo juro.

En ese caso te proclamo miembro de la sociedad de las Estaciones. Hasta la vista, ciudadano.

Bajó la escalera y volvió á subir lentamente. Copreaux me quitó la venda de los ojos y vi los dos mismos personajes sentados á mi lado. Me reservé averiguar quien me había proclamado. En cuanto á la muchacha, había dejado quemarse las chuletas durante la ceremonia.

«¡Bien! me dijo Copreaux ya eres de los nuestros. Vamos á tomar un vaso de vino para festejar tu entrada.

Por el camino, mis dos acólitos estuvieron mudos como tumbas; pero al entrar en el almacén de vino, uno de ellos gritó ¡Mozo, una botella! Reconoci la voz del gran sacerdote, que me había iniciado. Los demás, des, ues de haber pagado el gasto...

Después de la sesión, dice en otra parte, cada uno entregó 50 céntimos por la cuota mensual, después para los detenidos políticos, después para el material de la imprenta las órdenes del día, después para la compra de armas y municiones de guerra. Aquello no se acababa nunca. Vi cuan costoso era el honor de formar parte de una sociedad secreta. Pero estaba muy distante entonces de creer que aquel dinero estaba destinado á enriquecer á charlatanes y á vagos que explotaban perfectamente nuestro patriotismo»

Llegó el 12 de mayo 1849. Hé aquí como refiere Chenu la parte que tomó Barbes en este sangriento encuentro.

«...Todo está pronto. Ahora faltan los jefes; el comité.

«El comité soy yo! Esclamó un hombre subiéndose á un guarda canton. Yo soy Barbes, mis cólegas son Barni y Bernad. Sigamé, los que quieran derribar el gobierno de Luis Felipe.

«Yo me quedé admirado, no del discurso, sino del calor con que lo pronunció. Me coloqué á su lado y nos pusimos en marcha hacia el Hotel-de-Ville, del cual nos apoderamos sin resistencia. Entonces Barbés exclamó ébrio de gozo.

«Amigos, la victoria es nuestra! Blanqui ha debido tomar la prefectura; vamos á organizar un gobierno provisional!

«No, la prefectura no está tomada; dijo un individuo que llegó casi sin aliento; Blanqui no quiere dar un paso; dice que somos unos locos, que nos van á esterminar, y que no quiere esponer la vida de sus hombres.

«Es imposible, dijo Barbés; esta mañana quedamos convenidos. Adelante, ciudadanos, á la prefectura de policía; que me sigan 100 hombres!

Cuando hubiésemos llegado al *quay aux Fleurs*, oímos algunos fusilazos. No obstante, seguimos avanzando en dirección al palacio de justicia.

«Rendid vuestras armas, dijo Barbés al oficial de la guardia.

«No, respondió este.

«Sonó al punto un tiro y cayó muerto el teniente Drouineau.

«La guardia municipal emboscada en la plaza Dauphine y en el patio de la prefectura, se dirigió en el momento sobre nosotros, obligándonos á retirarnos, pero no sin que le hiciésemos una descarga. Por la noche confesó el mismo Barbés que era un negocio frustrado. Estaba furioso contra Blanqui y no sabía de que manera certificar su conducta.

«Algun tiempo después, la madre de la muchacha con quien vivía Copreaux amancebado, le hizo prender como desertor.»

Copreaux es el que había recibido á Chenu, á otro desertor de bandera, en la sociedad republicana de las Estaciones. Pero desde el 12 de mayo Chenu, que ha combatido al lado de Barbés, está en relación con los personajes mas importantes del partido, y sus revelaciones participan de este aumento de su importancia y de su crédito. La *Sociedad de las Estaciones* costaba mucho, y producía poco. Hé aquí como se queja de ello el historiador de los conspiradores:

«...Un miembro del comité, Donville, invitó á los jefes de grupo que recaudaran con exca-

litud la cuota mensual, y obraran contra los recalcitantes, pues se me ha olvidado decir que algunas cabezas sostenían que el dinero era distraído de su destino por los señores del comité. Los desafiaba á que mostraran una sola casa de armas y de municiones. Después se vió obligado á decir que los acusadores tenían razón, pues en febrero el comité no tenía armas ni municiones, y aquellas famosas órdenes del día que absorbían tanto dinero eran impresos por diez francos mensuales por Becker.

En cuanto á los presos políticos, no recibían mas que una escasa parte de los fondos que les estaban destinados. Durante mas de un año que estuve en la cárcel, no recibí mas que quince francos, que repartí con mis compañeros de cautiverio. Calcúlense las sumas que fueron votadas para los presos políticos en diez y ocho años que duró esa explotación que sigue todavía, siendo así que en París y en toda la Francia todas las reuniones, todos los banquetes patrióticos terminaban siempre por colectas y muy abundantes.

La mayor parte de los presos políticos no percibían nada, pues era triste mendigar para obtener socorros tan escasos. Sus desgraciadas mugeres eran enviadas de Caifás á Pilatos. Pero si algun escritor amigo de los señores del comité era preso, se le hacían visitas diarias para llevarle los mejores vinos y provisiones de todas clases; mientras el pobre obrero devoraba en silencio el pan negro, y la pobre comida de la cárcel

«Aquellos señores no visitaban sino á los banqueros en quiebra, y á los falsificadores enriquecidos, con los que celebraban alegres festines. El pobre patriota no tenía mas compañeros que los ladrones y los presidiarios.»

Pero no bastaba tener hacienda tan bien administrada, y para semejantes usos. La *sociedad de las estaciones* quiso tener un periódico. M. Chenu cuenta la historia de la fundación de ese periódico que tan gran papel hizo en la catástrofe de febrero, la *Reforma*.

«...Hacían falta para llevarlo á cabo fondos considerables, y un hombre presentable para que fuese su editor. Se pensó en Grandmesnil.

Era este un hombre de mucha probidad; tenía numerosos amigos en los hombres políticos, y conocía á los conspiradores de las cuatro partes del mundo. No era un hombre de acción, sino solo un hombre de consejo. Desgraciadamente tenía el vicio de una excesiva intemperancia el verdadero tipo de Gargantua; jamás soltaba el vaso y la botella, siempre hecho una columna de almacén de vino y de café, siempre viendo republicanos en todos los descontentos, con poca instrucción, aun que en otro tiempo había sido médico.

«Grandmesnil fué nombrado, pues, editor del periódico *La Reforma*. Por algun tiempo desplegó grande actividad. Albert y yo nos pusimos á trabajar, y pronto hubo una lista bastante numerosa de suscriptores. En gran parte se componía de los miembros de las sociedades secretas. Grandmesnil nos convocó en la calle de Grenelle Saint-Honore, en la sala de la *Redoute*, para leernos el presupuesto del periódico. Allí vi por primera vez á Luis Blanc, Baume Flocon y otros.»

Algun tiempo después, pero siempre como miembro de la *Sociedad de las Estaciones*, Chenu fué comprometido, preso y juzgado en el tribunal excepcional.

«En el juicio, dice, aprendí muchas cosas interesantes respecto de mis coacusados: Cap-teller había sido condenado á cinco años de trabajos forzados por falsario, y había sufrido su condena en Tolon; Becker, el impresor de las órdenes del día, había sido condenado tambien á diez años de trabajos forzados por falsario. Pero yo esperaba que esto seria una calumnia pero ellos lo confesaron, y la vergüenza me abrasó el rostro.

Donville fué defendido por Manuel Arago, y este abogado, que se decía republicano, siguió el antiguo método de sus compañeros; quiso salvar al jefe sacrificando á los soldados, y se atrevió á decir dirigiéndose á los jueces: «No vayais, señores, á comparar á Donville con esos

hombres! ¿Los conoce acaso? ¿Los vió nunca? Y lanzó sobre nosotros una magnífica mirada de desprecio.

«Yo fui condenado á dos años de prisión.»
(Se continuará.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.—ARCHIVO.

Orden general del 5 de marzo de 1850 en Palma.

El Exmo. Sr. Capitan general ha sido invitado con el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesi y por el señor gobernador de la provincia para la existencia á las rogativas públicas, que en los dias 4, 5 y 6 del corriente deben celebrarse en la santa iglesia Catedral, para impetrar del Altísimo el feliz alumbramiento de S. M. D.^a Isabel II, y deseando S. E. que asistan á dicho acto las clases é institutos militares, se ha servido disponer que el Exmo. señor general gobernador á la cabeza de los señores jefes y oficiales de la guarnición concurren en dichos dias á las diez y media á la citada santa iglesia, donde se hallarán tambien á la misma hora los señores generales y demas clases é institutos militares residentes en esta plaza.—De orden de S. E. —El coronel segundo jefe de E. M.—Conde de Poblaciones.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Habiéndose dignado S. M. (Q. D. G.) por Real orden de 3 de febrero próximo pasado nombrar administrador principal de fincas del Estado en esta provincia á D. Pedro María Santaló, en el dia de ayer se le dió posesion de dicho destino. Lo que se avisa al público para su inteligencia y conocimiento. Palma 2 de marzo de 1850. —Ramon Garcia Timoner.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 9 y 1/2 de la mañana conduciendo á su bordo 32 pasajeros, entre ellos el señor don Mateo Llanos, intendente militar de estas islas.

Los periódicos de Madrid adelantan solo un dia á los recibidos ultimamente. En la *Gaceta* del 26 se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto para que en el ministerio de Gracia y Justicia se establezca un departamento especial que se denominará *registro general y auténtico de las leyes y disposiciones reales* en el cual se depositarán y conservarán cuidadosamente y con las formalidades que expresa, los documentos á que la misma hace referencia.

Real orden aclarando la verdadera inteligencia de las partidas 1341 y 1342 del arancel relativas á los tegidos de lana.

NOTICIAS NACIONALES.

El dia 24 tuvo lugar el gran convite dado por S. M. la reina Madre en celebridad del estado interesante de su augusta hija. A él asistió el cuerpo diplomático, el ministerio, los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, las autoridades de Madrid, los directores de las diferentes armas y algunos señores senadores y diputados, entre ellos los de la minoría progresista D. Manuel Cortina, D. Antonio Gonzalez, D. Facundo Infante y D. Francisco Cabello. El Sr. D. Juan Álvarez y Mendizabal que así mismo estaba convidado no pudo

asistir porque el estado de su salud no le permitia guardar los respetos debidos á la etiqueta.—El nuncio de Su Santidad se sentó á la derecha de la reina Madre, y á la izquierda el Sr. duque de Valencia. Entre las señoras se hallaban las de los individuos del cuerpo diplomático y la camarera mayor de S. M. la Reina madre.

Las gracias que se anunciaban con motivo del embarazo parece que se aplazarán hasta el alumbramiento de S. M.

El duque de la Victoria ha dirigido desde Logroño una comunicacion al presidente del Senado en la cual expresa haberle sido muy sensible no hallarse presente cuando el Senado pasó á felicitar á S. M. con motivo del fausto acontecimiento comunicado por el gobierno á los cuerpos colegisladores á cuyo acto se hubiera unido con toda sinceridad; pero ya que no le ha sido posible concurrir á él, ruega al Sr. presidente se digne felicitar á SS. MM. en su nombre, y ser intérprete de sus inalterables sentimientos.

Leemos en el *Popular*: Tenemos motivos para creer que el ministerio está resuelto á hacer todos los esfuerzos imaginables á fin de acudir á facilitar trabajo y jornal en aquellas provincias y comarcas en que la sequia deja en la miseria y faltos de sustento á los trabajadores. Esto ha hecho en la escala posible en Murcia y en Alicante y esto mismo parece decidido á hacer en las demas provincias donde sea necesario. Por ese medio las gentes podrán honradamente ganar su sustento y el pais reportará la ventaja de las obras públicas que se construyan con tal motivo. El gobierno debe preferir, y creémos prefiera, el abrir y componer caminos.

Segun carta de Manila del 26 de di-

ciembre se habian embarcado ya en diferentes buques casi todos los deportados. Algunos han quedado voluntariamente, pues habiéndose establecido no han querido renunciar al porvenir risueño que se les presenta.

Leemos en la *Epoca* del 26: Estos dias son muchos los diputados y senadores que han salido de Madrid con direccion á las provincias. En junio serán llamados para el parto de la reina.

Dice el mismo periódico: Si nuestros informes no son inexactos, la espendicion de sellos para el franqueo de la correspondencia pública ha escedido, en mucho, á los cálculos que se habian formado. En lo que va de año se han utilizado; en toda España, sobre catorce mil pliegos, á doscientos cincuenta y cinco sellos cada uno. El presupuesto formado para todo el año era el de unos sesenta mil pliegos de los sellos de á seis cuartos; mas por el resultado que dejamos dicho, se ve que la cuarta parte de este número se ha consumido en el primer mes y medio. Los demas sellos, aun los mas caros, han seguido en su venta la misma proporcion que los mas baratos.

Segun relacion de algunos pasajeros llegados hoy en el vapor *Mallorquin*, parece que poco antes de salir ayer este buque de Barcelona, habia fondeado en aquel puerto el vapor de guerra *Castilla*, procedente de Italia y conduciendo á su bordo tropas de las que formaban parte de la espedicion. El *Castilla* parece que sufrió grandes averias á causa de los temporales que reinaron durante su navegacion, que debió ser larga, pues la tropa hacia tres dias que únicamente percibia media racion.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Italia.—Segun cartas de Roma del 14, el programa que existia en poder de la autoridad francesa, designaba el mismo dia para la salida de Portici del Santo Padre. Sin embargo las noticias posteriores que de dicho pais se tienen aseguran que el viage de Su Santidad sufre nuevas dilaciones por la formacion de un cuerpo de tropas destinado á asegurar la tranquilidad de los Estados romanos despues de la evacuacion de las guarniciones extranjeras.

S. S. ha dado su aprobacion á las estipulaciones firmadas por el baron de Rotschild y el nuncio del Papa sobre la conclusion del empréstito de treinta y cinco millones.

Ha sido nombrado ministro de la Guerra el general Kalbermatten en reemplazo del principe Rossini.

El *Mensajero de Módena* publica la llegada á aquella capital del conde de Montemolin y de su hermano don Fernando.

Francia.—Se temian en Paris grandes desórdenes con motivo del aniversario del 24 de febrero. Un parte telegráfico fechado el mismo dia á la una de la tarde anuncia que la ceremonia fúnebre verificada aquel dia habia tenido lugar con el mayor orden. Paris estaba en completa calma.

Grecia.—El 8 de febrero continuaba siendo la misma la situacion en Atenas. Treinta buques griegos acababan de ser conducidos á Salamina. El dia 11 lo fueron tambien cuarenta buques mas.

La escuadra francesa estaba anclada en Mosconissi, aguardando instrucciones de su gobierno.

Austria.—Parece que dentro de

poco se publicará la nueva organizacion de la Galitzia que será dividida en tres distritos administrativos.

Alemania.—Cartas de Francfort manifiestan que se prosiguen con actividad las negociaciones secretas entre Austria y Prusia.

Portugal.—La situacion de este reino continúa siendo la mas critica y alarmante. La prensa de la oposicion dirige al conde de Thomar los mas infames epitetos, y el presidente del consejo para acallarlos no ha encontrado otro recurso que confeccionar un proyecto de ley que matará indudablemente la prensa.

Segun una carta de Lisboa parece que la Inglaterra está preparando un movimiento revolucionario. Por la via de Paris se han recibido tambien comunicaciones en igual sentido.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La cuestion entre el cónsul español en Nueva Orleans, D. Carlos de España, y el gobierno de la República se habia envenenado hasta el punto de haber expedido el presidente un decreto por el cual revoca el que dió con fecha 29 de octubre de 1846 reconociendo á D. Carlos de España como cónsul de S. M. en el puerto de Nueva Orleans y declarando que en lo sucesivo no reconocerá como tal al indicado D. Carlos de España en ningun punto de los Estados Unidos ni le será permitido gozar ni ejercer ninguna de las facultades ni privilegios concedidos á los demas cónsules.

LLOYD' LIST.
Buques de esta matricula llegados á Ultramar.
A la Habana.
Enero.—10.—Concha, cap. Prats.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el día 2 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

	Precio menor.			Precio mayo		
	Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.				5		8
Trigo (en la c.	4	12				
Trigo (en el m.	4	6				
Cebada (ordi)						
en ambos pu.	2	11		2		14
Habas del país						
en la cuarte.	4	4		4		10
Id. del conti.						
en el muelle.	4	1		4		4
Habichuelas .	6	12		7		10
Garbanzos .	5	12		7		4
Guijas.	3	18				
Arroz.	4	7		1		9 2
Aceite.	1	8		1		12
Vino co. viej.						
Id. id. nuevo.	1	7	6	1		14
Aguar. de 19.	3	6				
Vaca.						
Carnero.						
Tocino.						9
Leña de olivo						
partida.	5	6				
Id. de pino-en						
troncos.	5	6				
Carbon.	17	4		1		2
Algarrobas .	1	1		1		2
Almendron .	16					
Queso.	16			17		
Lana.	15			16		

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

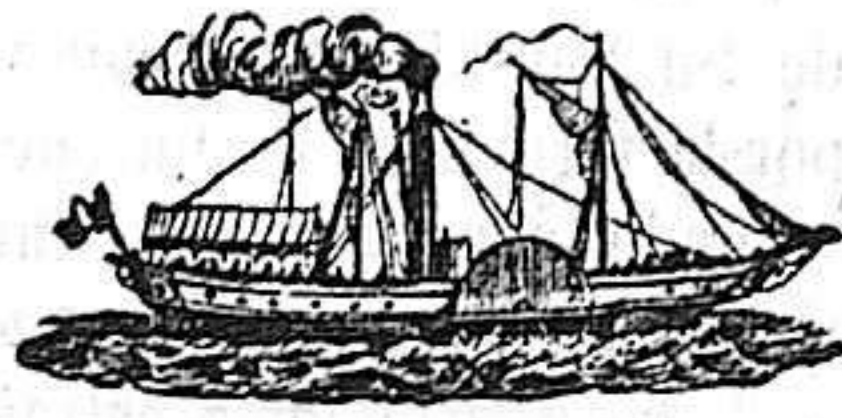
Para Marsella:

Laud Belisario, cap. D. Bernardo Estades.

Para la Habana:

Bergantin Lealtad, cap. D. José Casas.
Polacra Atenas, cap. D. Miguel Cerdá.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el lunes 4 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CASIMIRO, CONFESOR.

Fué S. Casimiro hijo del rey Casimiro de Polonia. Desde niño dió muestras de lo que habia de ser con admiracion de todos los que le veian y trataban. No se complacia en cosa alguna, sino en vencer los sentidos y obras de la carne, en la contemplacion de las grandezas de Dios, en la devocion á la sacratísima Virgen María. Muy amante de la castidad quiso ántes estar sin salud, y aun sin vida, que violar la flor de su virginidad, la cual guardo entera y pura. Murió año de 1484, habiendo vivido solamente veinte y cuatro años y cinco meses.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 4	81
12 del día.	10	28 5	78
5 de la tarde.	9	28 5	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 28 ms.

Pónese á las —5 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 12 ms. 58 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1498.—Paces ajustadas entre Felipe II de España y Enrique IV de Francia, devolviéndose mutuamente las plazas conquistadas.

1625.—Muere en Lóndres Jacobo VI de Inglaterra.

De hoy.

1526.—Solemnes fiestas en Sevilla por el matrimonio del Emperador Carlos V con la princesa Doña Isabel.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se hallan de venta las siguientes piezas de música recientemente publicadas.

Para piano.

Obiols: Gran galop infernal, 4 rs.

Pasarell: La hija del diablo galop, 6 rs.

El carnaval del Liceo. Coleccion de valsos,

rigodones, galops, polkas y otros bailes de ciudad.—Se han publicado 2 tomos á 36 rs. cada uno. El tomo 3.º á 2 rs. y medio cada uno. trega de 8 páginas impresas.

Para piano y canto.

Album musical por los mas acreditados maestros nacionales y extranjeros, 4 tomos á 3 rs. cada uno.

Donatutti: Cancion amorosa para dos tiple, 5 rs.

Obiols: El marinero, cancion española, 2 rs. La aldeana, id. 2 rs.

Se ha recibido un nuevo

surtido de pañuelos de 13 y 15 rs. vn. uno, los cuales se venden en la fonda del Vapor, número 5.

Se venden paletós, jai-

ques, ó sean sobre-todos, sacos-paletós, levitas, pantalones y chalecos, en la fonda del vapor, piso 2.º número 6, á precios muy baratos, por tener que marchar á Barcelona en el primer vapor que salga.

Se vende un predio situa-

do en los Establiments, bien poblado de árboles con su casa rústica y urbana: la persona que quiera comprarlo acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño, con quien podrá tratar.

Se vende bacalao de len-

guas, fresco, en la calle d'es Sagell, número 27 y 27 tienda de Juan Santa.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.